



PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO ESPECÍFICO

VARIOS PUESTOS DIRECTOR DE BIBLIOTECA

Acuerdo de la Comisión de valoración
de fecha 25 de enero de 2021

EXPOSICIÓN DEFENSA MEMORIAS

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 8 de noviembre de 2021 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 236, de 18 de noviembre), por la que se anuncia Concurso Específico para la provisión de varios puestos de Director de Biblioteca de esta Universidad, en su sesión de 3 de febrero de 2022,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por las aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:
Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.
Mínimo 60%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO ESPECÍFICO. DTOR BIBLIOTECA. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Asensio Pellón, María Eugenia	7,00	5,00	10,00	5,00	13,64	0,00	40,64	15,00	4,98	1,50	21,48	16,90	18,00	34,90	97,02

CONCURSO ESPECÍFICO. DTOR BIBLIOTECA. BIBLIOTECA BIOMÉDICA. F. MEDICINA Y F. CIENCIAS DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Gómez Gálvez, María Isabel	7,00	5,00	10,00	5,00	24,00	0,00	51,00	15,00	12,85	3,50	31,35	18,14	19,00	37,14	119,49

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por M^a Cristina Seguí Santonja Presidenta de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1107bfe033614c3227763c9b864ec5b4>

CSV: 1107bfe033614c3227763c9b864ec5b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA SEGUÍ SANTONJA	Presidenta Comisión de valoración	04/02/2022 10:49:00	